NUEVO PREAMBULO

Nosotros, el pueblo de la Nación Argentina, reunidos en este congreso virtual por propia voluntad y elección, en cumplimiento de pactos sociales y morales preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para todos, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino: invocando la voluntad colectiva, fuente real de democracia y justicia: proponemos y establecemos este Congreso Virtual Popular.

EL PUEBLO PROPONE

INTRO

Este proyecto surge en respuesta a la observación de una falla en la interpretación de la voluntad general del pueblo por parte de las personas a cargo de la Administración de nuestra Nación, la cual queda reflejada en una creciente disconformidad por parte de los representados.

En la actualidad, en la Argentina, así como en muchos otros países, las decisiones políticas del futuro de un país, son tomadas por los denominados "**representantes del pueblo**". Estos, ciudadanos comunes, elegidos por el voto de la mayoría -quien basa su elección en la creencia y la confianza de que cuentan con la capacitación y formación necesaria para la conducción de un país- tienen como principal función la de proponer, debatir y ejecutar las decisiones que a su parecer (acorde a sus criterios y experiencias) resultan más razonables en virtud del bienestar de sus representados.

Son muchos los casos en que este sistema consigue su objetivo, pero existen también aquellas situaciones en que la realidad social difiere de la voluntad de la mayoría, y son estas últimas las que nos empujan a buscar una solución a este problema.

SISTEMA REPRESENTATIVO

Se llama así al sistema de gobierno adoptado por algunas poblaciones en la gestación de los Estados modernos, las cuales, a partir de la conformación de sociedades multitudinarias, se ven en la necesidad de

basarse en la interpretación, por parte de los representantes elegidos, de las necesidades colectivas. Con esto se evitaría el problema de la concentración de poder de decisión en la voluntad de una sola persona, ya sea elegido por voto restringido o aceptando su supuesto derecho divino. Pero no se le permite así, la inclusión en el proceso de toma de decisiones políticas a toda la población.

Dadas las características de la época en que se gestaron estos sistemas, parece lógica la solución de seleccionar, sin importar en base a qué fundamentos, un grupo de ciudadanos para que representen e interpreten la voluntad de la mayoría, negando ya desde los inicios las bases de una democracia pura, dirigida a obtener la opinión de cada ciudadano con respecto a cada situación.

La realidad de aquellos tiempos encontró en el sistema representativo una salida al problema de satisfacer la necesidad de la población de participar y manifestar su voluntad en la toma de decisiones, al carecer pues de herramientas impensables para la época que permitiesen la integración de la totalidad de los individuos.

En la actualidad, y en lo que nos parece ser la era de la comunicación y la globalización, en la que con un simple botón nos podemos comunicar con cualquier región del planeta, esas herramientas, hoy indispensables, ya no nos parecen impensables.

Satélites, radios, correo, televisión, diarios, telefonía y, finalmente, Internet son medios de comunicación actuales que permiten relacionarnos en forma tal, que por primera vez es factible conocer la opinión de una comunidad.

Es ahora que se pueda lograr la integración de la mayoría de la sociedad en la participación de la toma de decisiones acortando así la brecha que existe entre representante y representado.

Es importante también, el hecho de que en un futuro, existe la posibilidad de que las cuestiones políticas no sólo se las consulte al electorado de una manera similar a ésta, sino que incluso las decisiones finales sean conformadas por esta vía.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Es un espacio Web, donde la gente podrá proponer, debatir y votar proyectos normativos que, a su parecer, serían los más adecuados para el bienestar de la comunidad de la cual forma parte.

Sólo debe registrarse completando un simple formulario con sus datos personales, eligiendo un nombre de usuario con el que tendrá acceso a su cuenta personal, donde podrá navegar por el sitio votando, proponiendo y debatiendo proyectos para su distrito, categorizándolos y fundamentándolos.

Podrán registrarse, proponer y votar todos los habitantes del territorio argentino.

Al no pertenecer al Gobierno, ni estar afiliada a ninguna institución política, esta página tiene como función principal la de informar, mediante publicaciones periódicas, los resultados obtenidos en la votación de los proyectos propuestos (por cualquier ciudadano, navegante de la página). Elaborando en base a éstos estadísticas, informes y foros de debate para una ulterior reflexión. Será en estos espacios, destinados al debate, donde la gente podrá analizar, reformar y cuestionar el contenido, fundamentos y resultados obtenidos del proyecto mediante el diálogo y la libre expresión.

Para facilitar el estudio y elaboración del proyecto, esta página cuenta con una sección de consulta de normas y leyes vigentes de todo el territorio de la República Argentina (Códigos, Constituciones, etc.), así como también enlaces hacia otros sitios relacionados con el tema a

proponer.

Esta página cuenta también con una sección donde serán publicados los proyectos oficiales que se debaten en los espacios parlamentarios ya sean nacionales, provinciales o municipales y que son presentados por los funcionarios públicos. De esta manera el pueblo podrá participar y dejar su opinión en relación al tema en debate. Teniendo así los legisladores alcance a conocer aquello que los representados creen más conveniente.

OBJETIVOS

Siendo causas de esta *desconexión social* temas como la manipulación de información sobre hechos políticos, la corrupción, los privilegios particulares por sobre los comunitarios y, por sobre todo, la dificultad con la que se enfrenta el ciudadano a la hora de realizarse políticamente. Así es que nace esta iniciativa con la intención de blanquear las verdaderas necesidades de un pueblo ajeno y excluido de la participación en las decisiones del gobierno.

A través de los resultados obtenidos, demostrar la falencia de nuestros gobernantes (o del sistema de gobierno) en la interpretación de la voluntad de la mayoría ciudadana en las distintas áreas de interés social.

Debatiendo y votando proyectos propuestos por otros ciudadanos que, al finalizar, serán publicados en la página complementados con artículos periodísticos y estadísticas, destinados a informar a los actuales gobernantes las opiniones y sugerencias de la gente. Es que en esta página encontrará un intento por terminar con innecesarias, pero reales injusticias, y promoviendo de esta manera nuestro derecho a la libre expresión y participación popular.

En este portal virtual, la gente tendrá la posibilidad de plasmar su

voluntad y posición frente a cada uno de los temas que le confiere como ciudadano, creando así una guía complementaria para nuestros representantes a la hora de decidir por el futuro de la comunidad.

Como una posibilidad, a modo de motivación, y en forma de remuneración por lo aportado a la comunidad y a esta iniciativa de participación popular, esta página compensaría a aquellos usuarios que progresivamente logren acumular la mayor cantidad de proyectos aprobados, premiándose también los más votados, las ideas más originales, y aquellos que alguna vez logren su real ejecución, entre otras cosas.

Se le asignará a cada usuario un rango, con posibilidad de ascensos, determinando éstos, según el número de propuestas inscriptas, votaciones realizadas, reformas sugeridas y otras actividades de la página. Cada rango indicará el grado de seriedad, compromiso y participación que cada usuario dedica a sus funciones como miembro activo de este seudo congreso virtual.

MÉTODOS:

Opción 1

Consiste en una serie de pasos que cada proyecto deberá atravesar, debiendo todos pasar por el mismo proceso, cada uno a su tiempo y dependiendo de los plazos que el autor fijara.

El primer paso es la proposición e inscripción del proyecto, conforme a una estructura preestablecida para darle uniformidad, y corre sólo por cuenta del autor o autores -en caso de ser varios los precursores del mismo-. Este redacta el proyecto, colocando título, resumen, desarrollo, fundamentos, bibliografía -de ser posible- y una opinión personal en forma opcional.

También el autor fijará los plazos en que el proyecto se analizará, modificará y votará, siempre respetando unos tiempos mínimos y máximos

preestablecidos para proveer seriedad y asegurar un estudio completo del mismo. El proyecto quedará cargado en una sección de la página, junto con otros proyectos para que todos los usuarios y no-usuarios puedan verlo, analizarlo y comentarlo, aunque serán sólo los primeros quienes podrán proponer y votar.

El segundo paso y casi simultáneo, a continuación de que el proyecto esta cargado en la página, es el del debate. Este consiste en discusiones abiertas y públicas en foros virtuales con el objetivo de destacar los pro y discutir los contras del proyecto, para mejorarlo o demostrar su inviabilidad.

En caso de surgir una reforma a raíz de las discusiones, ésta sólo podrá ser implementada por el autor o a quien éste autorice, siendo ésta una facultad otorgada para llevar adelante un proyecto en forma grupal. Una vez que el tiempo de discusión y sugerencias finaliza, no se podrá modificar el proyecto, quedando éste publicado durante un periodo para que todos puedan analizarlo y formar una opinión del mismo antes de la votación.

Finalmente será sometido a votación durante una semana, publicando el resultado de ésta en la página. Luego los usuarios podrán plantear reformas al proyecto finalizado y votado, el cual mantendrá su texto original, pero con las posibles reformas adjuntas, quedando así una herramienta de consulta basada en las opiniones de los interesados en cada tema.

Opción 2

(Los tiempos son tentativos, no necesariamente tienen que ser éstos) Cada período se desarrollará, por ejemplo, a lo largo de cada mes. El método consiste en 5 etapas.

Ej. Febrero 2008

1er - **Inscripción del proyecto**

Consiste en la presentación de la propuesta por parte del ciudadano registrado. El período para proponer transcurre desde el 1er día de cada mes hasta el día diez del mismo. Deberá contar con ciertos requisitos:

* Autor
* Categoría y Distrito
* Titulo del proyecto
* Resumen
* Desarrollo

2do - **Selección por interés Gral.**

Del día 11 al 15 cada usuario seleccionará, dentro de cada categoría, en sus respectivos distritos, los proyectos que más le interesen. El día 16 se publicarán los diez más votados por categoría y se dará paso a la siguiente etapa.

3er - **Debate, Reformas, Enmiendas**

En esta etapa, a desarrollarse del día 16 al 26, los usuarios debatirán sobre la factibilidad e integridad de cada uno de los proyectos en sus respectivos foros, proponiendo, aceptando y rechazando reformas sugeridas por todos los interesados. En este período se podrá modificar el proyecto original, pero nunca desvirtuarlo de su naturalidad.

4to - **Votación**

Los días 27, 28 y 29 se realizará la votación de los proyectos. Cada usuario podrá adherir o no adherir, o abstenerse en cada proyecto una única vez. Sólo podrán votar los proyectos los inscriptos en su distrito.

5to - **Publicación**

Tanto los proyectos aprobados, como los rechazados serán publicados en la página, indicando en cada caso los resultados obtenidos, y armando estadísticas s/ edad, sexo, distritos, etc….

Una vez publicados, el usuario deberá esperar 1 mes para poder apelar a un proyecto rechazado.

En ninguno de los métodos propuestos existe límite de inscripción de proyectos, pudiendo todos los usuarios proponer la cantidad de proyectos que deseen, incluso repitiendo temas anteriormente tratados en esta página.

EJEMPLOS DE CATEGORIAS

1 **Asuntos Constitucionales**
2 **Legislación General**
3 **Relaciones Exteriores y Culto**
4 **Presupuesto y Hacienda**
5 **Educación**
6 **Ciencia y Tecnología**
7 **Cultura**
8 **Justicia**
9 **Previsión y Seguridad Social**
10 **Acción Social y Salud Pública**
11 **Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia**
12 **Tercera Edad**
13 **Legislación Penal**
14 **Legislación del Trabajo**
15 **Defensa Nacional**
16 **Obras Públicas**
17 **Agricultura y Ganadería**
18 **Finanzas**
19 **Industria**
20 **Comercio**

21 Energía y Combustibles
22 Comunicaciones e Informática
23 Transportes
24 Economías y Desarrollo Regional
25 Asuntos Municipales
26 Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios
27 Vivienda y Ordenamiento Urbano
28 Peticiones, Poderes y Reglamentos
29 Juicio Político
30 Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano
31 Turismo
32 Economía
33 Minería
34 Prevención de Adicciones y Control del Narcotrafico
35 Análisis y Seg. de las Normas Tributarias y Prev.
36 Población y Desarrollo Humano
37 Deportes
38 Derechos Humanos y Garantías
39 Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no gubernamentales
40 Mercosur
41 Pequeñas y Medianas Empresas
42 Defensa del Consumidor
43 Seguridad Interior
44 Libertad de Expresión
45 Discapacidad
46 Tributario e impuestos

y otras...

POSIBLES DISTRITOS

- MUNICIPAL (EJ: Rosario)

- PROVINCIAL (EJ: Santa Fe)

- NACIONAL (EJ: Rep. Argentina)

etc.